

### Derechos laborales y seguridad en el trabajo en Nicaragua: Más de 30 mil accidentes y enfermedades profesionales en 2021

Según datos del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), en 2021 se registraron alrededor de . 29,857 accidentes y 188 enfermedades profesionales.

Del total de 30,045 accidentes y enfermedades profesionales, el 65% sucedió en hombres (19,529) y el 35% en mujeres, equivalente a 10,516. En cuanto a las enfermedades profesionales, el 54% fueron identificadas en mujeres y el 46% en hombres.

Es importante mencionar que estos son los datos más actualizados publicados en marzo de 2022. ya que una carencia frecuente en Nicaragua, son las estadísticas oficiales actualizadas. Debe sumarse la escasa investigación para identificar enfermedades profesionales en rubros con mayor participación de mano de obra femenina, como la maquila textil.



Con el apoyo de



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.

## Accidentes y enfermedades laborales

Se entienden como accidente laboral: El ocurrido a la persona trabajadora en el trayecto normal, entre su domicilio y lugar de trabajo. El ocurrido al trabajador, al ejecutar órdenes, o prestar servicios bajo la autoridad del empleador, dentro o fuera del lugar y/u hora de trabajo.

También se considera como tal, el que sucede durante el período de interrupción del trabajo, o antes y después del mismo, si el trabajador se encuentra en el lugar de trabajo, en locales de la empresa, por razones de su obligación.

Un daño profesional es la consecuencia directa y final del riesgo laboral, materialización del riesgo, que teniendo en cuenta el tiempo de aparición, pueden ser: Enfermedades laborales o Accidentes laborales.

La Enfermedad laboral desde un punto de vista técnico, es la alteración de la salud de la persona trabajadora, producida por acción directa del trabajo, en quien se expone habitualmente a factores de riesgo del ambiente laboral, bajo circunstancias previstas en la legislación respectiva (Código del Trabajo, Ley 618). Todo trabajo, tiene factores de riesgos, que dependen del perfil<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista legal, es todo estado patológico, derivado de la acción continuada de una causa, que tenga su origen o motivo en el trabajo o medio en el que la persona trabajadora presta su servicio, que provoque una incapacidad o perturbación física, psíquica o funcional, permanente o transitoria, aun cuando la enfermedad se detectara cuando ya hubiera terminado la relación laboral.

Es importante señalar que el diagnóstico de Enfermedad Laboral implica responsabilidad legal, debido a la protección que esta significa. Cada país, reconoce sus propias enfermedades labores



en listados nacionales, especifican el agente y la causa, e incluyen condiciones necesarias y suficientes, para el origen de la patología profesional reconocida por la ley.<sup>2</sup>

## Seguridad laboral

En la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general, las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo.

“No obstante, para millones de personas esto dista mucho de ser una realidad. De conformidad con estimaciones globales de la OIT, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales. Además del inmenso sufrimiento que esto causa a trabajadores y sus familias, los costos económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general”<sup>3</sup>.

1. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-autonoma-de-nicaragua-managua/higiene-y-epidemiologia/presen-4-enfermedad-y-accidente-ocupacional-2023/55085107>

2. Idem

3. <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang-es/index.htm>

### Contexto nicaragüense

Es importante señalar que según el reporte del INSS, se registran más los accidentes laborales que las enfermedades profesionales, la diferencia es significativa, lo cual puede evidenciar una deficiencia en esta área de salud que no está registrando las enfermedades profesionales como realmente ocurren, sino son clasificadas como enfermedades comunes.

De igual forma, el 68% de accidentes se originó en el lugar de trabajo y el 32% durante el trayecto al trabajo.



**Tabla 1. Accidentes y enfermedades profesionales, por calificación y sexo. (número de accidentes y enfermedades).**

Fuente: INSS, Anuario estadístico 2021

Sexo	Accidente		Total accidentes	Enfermedad profesional	Total
	Trabajo	Trayecto			
Hombre	14,349	5,095	19,444	85	19,529
Mujer	6,049	4,364	10,413	103	10,516
<b>total</b>	<b>20,398</b>	<b>9,459</b>	<b>29,857</b>	<b>188</b>	<b>30,045</b>

### Accidentes y enfermedades profesionales

Las estadísticas reportadas por el INSS, muestran que la mayoría de eventos reportados, tanto accidentes de trabajo como enfermedades profesionales, afectaron al 65% de hombres, probablemente porque las actividades de mayor riesgo sean ejecutadas por población masculina; pero además porque es más común que se reporten los accidentes laborales pero no las enfermedades derivadas del trabajo realizado.

Por departamento, el número de accidentes y enfermedades reportadas, presenta una distribución acorde a la población trabajadora que cuenta con seguridad social, siendo Managua el primer lugar con 14,975; Chinandega con 2,563; Masaya, con 2,077 y León, 1,864. Los departamentos de menor ocurrencia son Boaco con 229 casos y Madriz con 139<sup>4</sup>.

**Tabla 2 . Accidentes y enfermedades profesionales, desagregados por sexo y departamento. (Número de accidentes y enfermedades)**

Departamento	Hombres	Mujeres	Total
Boaco	110	119	229
Carazo	400	277	677
Chinandega	1817	746	2563
Chontales	422	193	615
Estelí	752	316	1068
Granada	643	250	893
Jinotega	332	224	556
León	1008	856	1864
Madriz	73	66	139
Managua	9545	5430	14975
Masaya	1312	765	2077
Matagalpa	559	295	854
Nueva Segovia	227	191	418
RACCN	649	149	798
RACCN	873	293	1166
Rio San Juan	454	121	575
Rivas	353	225	578
<b>Total</b>	<b>19,529</b>	<b>10,516</b>	<b>30,045</b>

Fuente: INSS Anuario estadístico 2021

4. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS, Anuario Estadístico 2021, Managua, marzo 2022.

### Accidentes y enfermedades profesionales, por calificación y naturaleza de la lesión

Según la naturaleza de la lesión, la mayor cantidad se clasifica como Otras lesiones específicas, 10,085 casos; seguido de Contusiones y lesiones internas 9,303 y heridas abiertas 3,716.

Es importante señalar que dentro de este registro se encuentran casos que no fueron mortales, pero posiblemente causan incapacidad permanente o dejan graves secuelas psicológicas y físicas; por ejemplo: radiación, ahogamiento e inmersión no mortal, amputaciones traumáticas, quemaduras, asfixia, casos de congelamiento, efectos de corriente eléctrica, entre otras.

Como puede verse en la tabla adjunta, también se clasifican tres posibles situaciones de acoso laboral, identificadas como síndrome del maltrato, afectando con este denominación la debida responsabilidad de quien comete la falta contra la persona trabajadora.

#### Accidente laboral

Según el Art. 110 del Código del Trabajo, un accidente laboral se describe como un suceso eventual o acción que involuntariamente, con ocasión o a consecuencia del trabajo, resulte en la muerte del trabajador, o le produce una lesión orgánica o perturbación funcional, de carácter permanente o transitorio.

Es “todo suceso anormal, no querido, no deseado, no programado, ni planificado, que se presente de forma inesperada, aunque normalmente evitable, que interrumpe la continuidad del trabajo y puede causar lesiones en las personas trabajadoras”<sup>5</sup>.

5. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-autonoma-de-nicaragua-managua/higiene-y-epidemiologia/presen-4-enfermedad-y-accidente-ocupacional-2023/55085107>

#### Accidentes y enfermedades profesionales, por calificación, según naturaleza de la lesión. (Número de accidentes y enfermedades).

Fuente: Anuario estadístico del INSS 2021, marzo 2022.

Naturaleza de la lesión	Accidentes		Enfermedad profesional	Total
	Trabajo	Trayecto		
Ahogamiento e inmersión no mortal	4	3	-	7
Amputaciones traumáticas	100	15	-	115
Asfixia	12	-	-	12
Contusiones y lesiones internas	5,451	3,835	17	9,303
Congelamiento	3	3	-	6
Efectos de la corriente eléctrica	33	-	-	33
Efectos por la presión del aire y por presión del agua	104	3	-	107
Efectos por radiación	4	1	-	5
Síndrome del maltrato	3	2	-	5
Alteraciones producto del calor y la luz	4	-	13	17
Efectos del rayo	3	4	-	7
Efectos del ruido y las vibraciones	4	1	30	35
Envenenamiento e intoxicaciones agudas	26	1	-	27
Escaldaduras	7	5	-	12
Esguinces y distensiones	1,522	847	-	2,369
Fracturas abiertas	210	76	-	286
Fracturas cerradas	1,205	898	-	2,103
Heridas abiertas	3,391	325	-	3,716
Infecciones	17	-	-	17
Lesiones superficiales	297	87	1	385
Luxaciones y subluxaciones	116	87	-	203
Otras fracturas	25	18	-	43
Diversas lesiones no especificadas	23	16	-	39
Otras lesiones específicas	7,005	2,953	127	10,085
Quemaduras de origen químico	137	6	-	143
Quemaduras térmicas	298	58	-	356
Otros	394	215	-	609
<b>Total</b>	<b>20,398</b>	<b>9,459</b>	<b>188</b>	<b>30,045</b>

### Accidentes y enfermedades profesionales según actividad económica donde se produjo

En 2021, la mayor cantidad de accidentes de trabajo, ocurrieron en el rubro de industrias manufactureras, con 6,940 casos; seguido por agricultura y ganadería, 3.250; y, Comercio al por mayor y menor, reportando 3,174.

Accidentes y enfermedades profesionales por calificación, según actividad económica. (número de accidentes y enfermedades). Fuente: INSS Anuario estadístico 2021				
Actividad económica	Accidente		Enfermedad profesional	Total
	Trabajo	Trayecto		
Agricultura, ganadería	2759	478	13	3250
Pesca	333	41	-	374
Explotación de minas y canteras	296	63	21	380
Industrias manufactureras	4487	2399	54	6940
Suministro de electricidad, gas y agua	389	151	3	543
Construcción	907	160	2	1069
Comercio al por mayor y menor	2139	1031	4	3174
Hoteles y restaurantes	465	165	2	632
Transporte, almacenamiento y comunicación	824	489	2	1315
Intermediación financiera	332	257	1	590
Actividades inmobiliarias y de alquiler	1221	768	4	1993
Administración pública y defensa, planes de seguridad social	4623	2522	72	7217
Enseñanza	408	272	2	682
Servicios sociales y de salud	671	364	7	1042
Otros servicios comunales, sociales y personales	455	255	1	711
Hogares privados con servicio doméstico	60	24	-	84
Organizaciones y órganos extraterritoriales	29	20	-	49
<b>Total</b>	<b>20,398</b>	<b>9,459</b>	<b>188</b>	<b>30,045</b>

### Accidentes y enfermedades profesionales en retrospectiva

En los años 2018, 2019 y 2021, las actividades económicas que presentan el mayor índice de ocurrencia se encuentran: industria manufacturera, la administración pública, la agricultura y comercio.

En esos años, también hubo coincidencias en cuanto al diagnóstico de las enfermedades profesionales, concentrando en los tres años analizados, el síndrome del túnel del carpo, disfonía funcional e insuficiencia renal crónica, representando entre el 61.3 y el 70.8 por ciento de los casos. Otras situaciones

con incidencia en estos años fueron hipoacusia bilateral y tendinosis. Según el INSS, en el comportamiento de las cifras, influye la variación de la población expuesta a riesgo en el año de análisis<sup>6</sup>.

Nicaragua. Número anual de accidentes y enfermedades profesionales por año, reportados por el INSS, período 2018, 2019-2021.

	2018	2019	2021
Enfermedades profesionales	644	393	188
Accidentes de trabajo	37,621	33,545	29,857

6. Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS, Anuarios Estadísticos de los años 2018, 2019, 2021. <https://inss-princ.inss.gov.ni/estadisticas-38/413-anuario-estadistico-2021>



### **Enfermedades y accidentes laborales no siempre son registrados**

Señala la OIT, que las principales causas de los accidentes de trabajo son la falta de mantenimiento preventivo a equipos y maquinaria; de equipos de protección individual; de condiciones en lugares de trabajo; de señalización; de dispositivos de seguridad a los equipos de trabajo; falta de comunicación entre empresa y trabajadores y malos procedimientos de trabajo, entre otros. No obstante, la escasa información fiable sobre la incidencia de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales dificultan frenar la escalada de muertes y lesiones laborales que continúan produciéndose en todo el mundo.

Pese a los avances de la tecnología, de la medicina preventiva, y de todos los medios actuales para prevenir los accidentes, la OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS), calculan que anualmente ocurren alrededor de 1,2 millones de muertes relacionadas con el trabajo, 250 millones de accidentes laborales y 160 millones de enfermedades profesionales en todo el mundo<sup>7</sup>.

Estas muertes, enfermedades y lesiones que se producen a tal escala, constituyen un factor de empobrecimiento individual y familiar; un motivo de

desaliento para quienes intentan mejorar las condiciones de trabajo. Sumado al sufrimiento humano que provocan, debe considerarse las pérdidas económicas para las empresas y las sociedades en general, debidas al descenso de la productividad y a la reducción de la capacidad de trabajo.

Alrededor del 4 por ciento aproximadamente del producto interior bruto (PIB) mundial se pierde en términos de costes directos e indirectos de diversa índole, entre los que hay que contar las indemnizaciones, gastos médicos, daños materiales, pérdidas de ingresos y los gastos de formación del personal de sustitución.

En tal sentido, se requiere mayor información amplia y exacta, de quienes están a cargo de remediar esta situación, con el fin implementar las medidas preventivas necesarias<sup>8</sup>.

### **Escasa investigación para identificar enfermedades profesionales**

En Nicaragua, es evidente la influencia de la división sexual del trabajo en la forma en que hombres y mujeres laboran en los distintos rubros económicos.

Según cifras del INSS, en 2019, en la clasificación de trabajadores por actividad económica, la mayor cantidad de empleos proviene de la industria manufacturera con 14,205 trabajadores, seguido de agricultura con 13,098 y comercio con 6,189 nuevos asegurados. El género masculino representó 60.2 por ciento de los inscritos, mientras que el femenino constituye 39.8 por ciento del total.

En 2021, se identifican los mismos sectores antes mencionados, como mayores generadores de empleo: industria manufacturera y administración pública, comercio, agricultura y actividades inmobiliarias. En ese año, el INSS no dio a conocer las cifras de personas trabajadoras por rubros.

7. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/rep-v-1.htm>

8. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/rep-v-1.htm>

En cuanto a las zonas francas, en 2019, estas reportaban 109,373 personas aseguradas, destacando la industria manufacturera con el 85.4 por ciento de trabajadores. La mayoría de estas empresas, se dedican a la confección de prendas de vestir; en estas el 50.6 ciento de personas aseguradas son mujeres y 49.4, son hombres.

En 2021, el personal asegurado de zonas francas aumentó a 138,705 personas, destacando nuevamente la industria manufacturera con el 82.9 por ciento de trabajadores y entre este rubro, las dedicadas a la confección de prendas de vestir; en ese año, el 51.0 por ciento de asegurados fueron hombres y 49.0 por ciento mujeres, significando, en consecuencia, la disminución de mano de obra femenina.

Como puede verse en las estadísticas antes citadas, gran parte de las enfermedades que desarrollan las trabajadoras de maquila no son identificadas como resultado del empleo desempeñado. Pero estudios desarrollados por el Movimiento María Cuadra, en 2019<sup>9</sup>, reafirmaron consecuencias en la salud de las trabajadoras de maquila, tal como desde hace varios años, se ha venido afirmando organizaciones no gubernamentales y organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De acuerdo al manual Salud y Seguridad en el Trabajo desde la perspectiva de género. Módulo para la formación de hombres y mujeres sindicalistas (OIT, 2011)<sup>10</sup>, se enfatiza que “en las industrias maquiladoras, extendidas en estas dos últimas décadas por toda Centroamérica, se nutren en un porcentaje muy alto de mano de obra femenina, pero la segregación es patente: ellas ocupan los puestos de obreras no cualificadas, normalmente trabajos rutinarios y repetitivos de ensamblaje, mientras que los varones están en almacén, como supervisores y en puestos de administración”.

Analiza que “está documentada la situación de desgaste físico constante que sufren las mujeres de las maquilas, con trabajos caracterizados por el alto ritmo, largas jornadas, equipamientos y puestos de trabajo sin diseño ergonómico adecuado, exposición a mota y sustancias tóxicas, supervisión estricta y acoso sexual”.

Otros elementos presentes en las jornadas de trabajo, son tareas repetitivas de alta velocidad, falta de pausas, trabajo monótono y rutinario, posiciones estáticas, mal diseño de mobiliario y de puestos, ruido, deficiencias en el saneamiento, condiciones térmicas extremas, exposición a sustancias tóxicas, pelusas y polvillo de telas, mala ventilación, falta de medidas para eliminar desechos tóxicos, vigilancia rigurosa, ritmos de producción muy altos, control estricto de acceso a los servicios de salud, de las licencias por incapacidad e incluso de la utilización de los sanitario. Además de estos riesgos, en la industria es frecuente el uso de tintes y otros productos químicos, incluido formaldehído en prensas permanentes y productos quitamanchas; polvo y basura<sup>11</sup>.

En el contexto nicaragüense, como en otros países centroamericanos, son escasas las relaciones que se hacen entre estas condiciones de trabajo de las mujeres, con las enfermedades de la piel, respiratorias, asma, y otras dolencias frecuentes en las mujeres.

En muchos casos, el uso de químicos incluso puede provocar cáncer de mama, endometriosis, muerte embrionaria y fetal, malformaciones en la descendencia. En tal sentido, es preciso fortalecer la medicina del trabajo, la investigación y debida atención médica a las trabajadoras, para investigar y prevenir una serie de enfermedades profesionales, que por ahora se ignoran o no se diagnostican de la forma adecuada, afectando la posibilidad de obtener subsidios por incapacidad y amenazando gravemente la subsistencia de las mujeres, especialmente de quienes son despedidas cuando comienzan a presentar signos de enfermedades producto del trabajo en la maquila.

9. [https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/wp-content/uploads/2020/03/1-Condicioness\\_laborales-de-trabajadoras-de-maquilas-en-Nicaragua.pdf](https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/wp-content/uploads/2020/03/1-Condicioness_laborales-de-trabajadoras-de-maquilas-en-Nicaragua.pdf)

10. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/genericdocument/wcms\\_570478.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/genericdocument/wcms_570478.pdf)

11. Idem